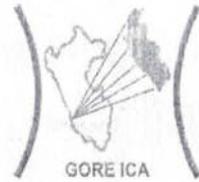




Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

Nº 0788 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 05 de Julio del 2023

VISTA la Nota N°119-2023 con registro 045012 cursado por el Director Ejecutivo de Salud Ambiental solicitando la prórroga del contrato en plaza vacante sin concurso en la modalidad de reemplazo por cese del señor **Danny Luigi Medina Mere**; y, el Memorando N°248-2023-GORE-ICA-DIRSA-DG, que autoriza el proyecto de resolución del referido contrato en tanto se convoque a concurso la plaza; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N°1423-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 21 de noviembre del 2022, se contrató sin concurso en la modalidad de reemplazo por cese en el régimen del Decreto Legislativo N°276, al señor **Danny Luigi Medina Mere**, del **01 de noviembre al 31 de diciembre del 2022**, en la plaza vacante de Chofer I, categoría de STA, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor Lorenzo Francisco Acevedo Sotelo, cuyo cargo se encuentra previsto como tal en el Cuadro para Asignación de Personal- Provisional de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (N°483), y registrado en el AIRHSP y en Planilla Única de Pagos como Técnico en Transportes I categoría de STA, en tanto se convoque a concurso la plaza. Contrato que fue renovado en las mismas condiciones del **01 de enero al 31 de mayo del 2023** a través de la Resolución Directoral Regional N°0374-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 04 de mayo del 2023, en tanto se convoque la plaza a concurso público.

Que, por razones de servicio resulta pertinente autorizar la prórroga del referido contrato en tanto se convoque a concurso público la plaza.

Estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por la Oficina de Asesoría Jurídica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38°, inciso c) del D.S. N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Numeral 3.1.7 del Manual Normativo de Personal N°002-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP; el artículo 8, numeral 8.1, literal c) de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con efectividad del 01 al 30 de junio del 2023, el contrato sin concurso en la modalidad de reemplazo por cese en el régimen del Decreto Legislativo N°276, del señor **Danny Luigi Medina Mere**, en la plaza vacante de Chofer I, categoría de STA, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor Lorenzo Francisco Acevedo Sotelo, cuyo cargo se encuentra previsto como tal en el Cuadro para Asignación de Personal- Provisional de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (N°483), y registrado en el AIRHSP y en Planilla Única de Pagos como Técnico en Transportes I categoría de STA, en tanto se convoque a concurso la plaza.

Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución al señor Danny Luigi Medina Mere, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Ica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA

M.C. Victor Manuel Montalvo Vasquez
G.M.P. - 50288
Director Regional Diresa Ica

VMMV/DG
MEUC/DE-OGDRH
FAFF/J-JARH